DNCP/DNC N° 7.198/2015

Asunción, 27 de Abril de 2015

Señor
Rolando Antonio Rodas Martinez
Jefe de la UOC
Comando de la Fuerza Aérea
Presente:

REFERENCIA: ID: 289.438 - LPN 03/15 EXPEDIENTE 310.612 - "CONSTRUCCION DE OBRAS MILITARES" – PUBLICADO CON OBSERVACIONES.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se dirige a Usted, en relación al expediente de referencia a fin de informarle que el mismo **ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas**, sin embargo realizamos las siguientes observaciones, las cuales recomendamos adecuar a través de una adenda:

1. En la Sección II, Criterios de Evaluación, apartado de Desempates de Ofertas se observan los siguientes puntos:

   - Donde mencionan: "***la que posea mejor capacidad, según los ratios establecidos***...", aclarar qué ratios se tendrá en cuenta como mecanismo de desempates. Ej: ratio de liquidez, endeudamiento.

   - Se debe establecer el mecanismo de desempates para los consorcios.

   - En el punto 1 donde mencionan: "*Mayor cantidad evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo (**2012, 2013, 2014**)*". Se solicita reformular el presente punto ya que en el PBC no se requirió una antigüedad mínima, además no se aclara con qué documentos se avalará lo requerido. Adecuar el mecanismo de desempate de acuerdo a lo establecido en la Circular 27/11.

2- En las CEC punto CGC 10.4.3 en relación al reajuste de precios, se recomienda: a) establecer el procedimiento para la solicitud y aprobación del reajuste; b) aclarar que el reajuste se aplicará sobre los bienes/servicios pendientes de suministro y c) indicar el significado de las variables S_0, IPC_1 e IPC_0.

3- En la Sección VII, Anexo I, apartado F) no coincide el periodo de los balances (2011, 2012 y 2013) con lo establecido en la Sección II (2012, 2013 y 2014). Se solicita verificar y unificar.

Abog. GABRIELA AGUERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Dennis Roa
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abog. Ehida Romero
Dirección de Normas y Control
DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Considerando la naturaleza del llamado y la necesidad de los bienes, en este estado, ***le informamos que pasamos a publicar en el SICP el expediente de referencia, corriendo bajo entera responsabilidad de la convocante cualquier protesta o consecuencia que pudiera derivar de la publicación del presente proceso.***

Abog. SABRINA AGUERO M.
Jefa Dpto. de Licitaciones
DNC - DNCP

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Atentamente,

DENNIS ROA
Licitaciones Públicas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LP/DR